CONCURSO

“INICIATIVAS INNOVADORAS Y CREATIVAS PARA EL TURISMO EN BOGOTÁ -INCREATUR”

2021

**BASES DEL CONCURSO**

El concurso **“INICIATIVAS INNOVADORAS Y CREATIVAS PARA EL TURISMO EN BOGOTÁ -**

**INCREATUR”**, 2021, es una oportunidad de participación a través de la cual estudiantes vinculados a programas académicos profesionales, técnicos y tecnológicos de diferentes instituciones educativas del país, relacionados con la actividad turística, podrán presentar proyectos que contribuyan a superar la crisis generada por el Covid 19 y a mejorar las condiciones de la actividad turística en el contexto de Bogotá y Bogotá Región.

# Justificación

El turismo, sin lugar a duda, ha sido uno de los sectores más golpeados por la pandemia mundial que ha afectado miles de vidas en el planeta. Los impactos económicos negativos son significativos en la medida en que el turismo es uno de los sectores que mayor número de empleos directos e indirectos genera a través de su vasta cadena de valor*; a*sí mismo, se han afectado profundamente comunidades de los destinos turísticos que derivan su sustento de los ingresos generados por la actividad, o complementan sus ingresos a partir de la prestación de servicios, incluso informalmente, a turistas en sus territorios. Por su parte, la institucionalidad pública que rige el sector turístico tendrá importantes retos para encaminar recursos a la recuperación del sector y a la reactivación de la actividad en el menor tiempo posible.

No obstante, el turismo, a lo largo de la historia se ha visto afectado por crisis políticas, sociales, económicas, ambientales, entre otras, de las cuales ha sabido sobreponerse y adaptarse, demostrado ser un sector resiliente y creativo, capaz de recuperarse y ofrecer las condiciones para que los seres humanos generen un positivo intercambio cultural, que promueva la tolerancia, el respeto por el otro y a la diferencia.

Por lo tanto, la situación actual por la cual está atravesando el mundo con la pandemia de Covid19, se constituye en una oportunidad que convoca de manera solidaria a unir al sector turístico y trabajar conjuntamente activando toda la capacidad creativa y de innovación, fortaleciendo los lazos de fraternidad y colaboración para promover el reencuentro entre culturas, a través de una actividad que esperamos, se recupere en un futuro cercano.

# Objetivos:

* Promover iniciativas que estén encaminadas a la inclusión de nuevos actores y cualificación de liderazgos en la esfera de la actividad turística, a través de la presentación y desarrollo de proyectos que contribuyan a la solución de las problemáticas que actualmente afectan el sector, especialmente en el escenario local y regional.
* Identificar y promover experiencias que, a través de innovación, tecnología, accesibilidad y sostenibilidad, incidan y contribuyan a la solución de una problemática específica. Así mismo, proyectos que aporten a la gobernanza y solución de una situación o afectación de la actividad turística en un ámbito territorial definido.
* Proponer ideas y proyectos que aporten a que los empresarios y el sector en general, enfrenten la crisis actual generada por el Covid - 19, encauzando la actividad como un renglón de desarrollo económico, social y cultural.

# REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO:

**Pueden participar:**

El concurso está dirigido a estudiantes inscritos en programas académicos de turismo en instituciones nacionales de educación superior, técnica y tecnológica; estudiantes de posgrado en instituciones con facultades de turismo; grupos de investigación vinculados al turismo, y grupos de investigación que aborden el fenómeno turístico y situaciones socioeconómicas.

Pueden participar de manera individual o grupos integrados máximo por tres (3) personas. La participación en el concurso no tiene costo.

# No pueden participar:

* Personas naturales colombianas o extranjeras menores de dieciocho (18) años, salvo que cuenten con el permiso expreso de sus padres.
* Ciudadanos extranjeros que no acrediten residencia de los últimos cinco (5) años continuos en Colombia con la presentación de cédula de extranjería o visa de residencia.
* Los servidores públicos que trabajen en el Instituto Distrital de Turismo.
* Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de este concurso.
* Las personas naturales que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelos, padres, hermanos, hijos y nietos), segundo de afinidad (suegros, yernos y nueras), primero civil (adoptivo) y su cónyuge o compañero permanente de los organizadores o jurados del concurso.

# Beneficios de participar:

Las propuestas finalistas y premiadas:

* 1. Recibirán un reconocimiento.
  2. Serán sistematizadas y divulgadas en medios digitales y audiovisuales.
  3. Serán compartidas como modelos y propuestas para ser replicadas en otras organizaciones y sectores y gremios en el Distrito y el País.
  4. Serán publicadas en los medios de difusión del IDT y la Universidad Externado de Colombia.

# TEMAS:

Si bien el tema para la formulación de la iniciativa es abierto, a continuación, se presentan algunos ejemplos de campos de acción que pueden ser de interés para la reactivación y fortalecimiento del turismo en Bogotá D.C:

**1. Gobernanza.** Busca desarrollar una visión estratégica en la que se involucran actores públicos y privados bajo un enfoque de gestión participativa, transparente y eficiente, a través un direccionamiento técnico, que le permita a la ciudad de Bogotá y a Bogotá Región, consolidarse como un Destino Turístico Inteligente.

**2. Innovación** como motor de transformación de la ciudad y la Región, centrado en la búsqueda de las mejores prácticas para diseñar y ofertar productos y servicios, utilización de información disponible, estrategias de comercialización y marketing y alianzas que permitan una formación y transformación digital de la industria turística. Todo esto bajo un lineamiento, denominado: “innovar para nuestras realidades”.  Énfasis en el capital social y el turismo comunitario.

**3. Tecnología y transformación digital**: basada en un sistema de inteligencia, que busca conocer muy bien todo lo que confluye en el destino para mejorarlo. Este sistema debe ser capaz de cargar, procesar y analizar información que se transforma en conocimiento de utilidad, relevante, sistematizado y ordenado, para ponerlo al servicio del gestor del destino en la ciudad y en la Región, así como todos los grupos de interés.  Enfoque de las tecnologías aplicadas a la gobernanza y al marketing turístico.  Análisis de la Infraestructura tecnológica del destino relacionado con el emprendimiento 4.0.

**4. Sostenibilidad**. Involucra factores como la conservación del patrimonio, el desarrollo económico y social y la protección medioambiental, que agregan valor al destino y permiten generar una economía sana y el relacionamiento armónico entre el turista y ciudadano. La sostenibilidad turística tiene en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y ambientales, para satisfacer las necesidades del visitante, sin dejar de lado la calidad de vida de la población anfitriona.

**5. Inclusión y Accesibilidad**. Se enfoca en el desarrollo de un “turismo para todos” donde los servicios y entornos turísticos puedan ser utilizados por personas, con o sin discapacidad, mediante la eliminación o mitigación de barreras físicas y culturales, en donde toda la cadena de valor adopte servicios y productos accesibles.  Desarrollo del marco normativo y de herramientas tecnológicas para destinos accesibles.

**6. Fortalecimiento y gestión del patrimonio cultural y natural:** se centra en la generación de propuestas e iniciativas que permitan la apropiación, preservación, significado, puesta en valor y manejo adecuado de la cultura, la naturaleza y de su biodiversidad y su impacto en las comunidades y sus ecosistemas.

**7. Turismo alternativo**: enfocada al fomento de nuevas tendencias del turismo como una posibilidad de cuidar la sustentabilidad del medio ambiente a través de actividades recreativas desarrolladas dentro del contexto de una comunidad, en donde los turistas participen y estén en contacto con la naturaleza, interactúen con la población local y las expresiones culturales propias de las comunidades, respetando los patrimonios cultural, histórico y natural, generadoras de bienestar para todos los actores desde una perspectiva ética, responsable, inclusiva y sostenible

**CATEGORÍAS DE PREMIACIÓN:**

1. Técnicas y tecnólogas
2. Pregrado
3. Posgrados

De cada categoría se premia el proyecto que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con el proceso de evaluación que se presenta a continuación:

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los participantes serán calificados con base en los siguientes criterios de evaluación y su respectivo puntaje:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIO** | **DESCRIPCIÓN** | **PUNTAJE** |
| Sostenibilidad | Impacto social y de sostenibilidad en el tiempo: a quiénes beneficia la iniciativa y qué tanto perdura el efecto de su implementación, responsabilidad, inclusión de poblaciones vulnerables (reinsertados, indígenas, entre otros), mejoramiento de la calidad de vida en consideración con los ODS, rescatando el valor económico tangible de los recursos naturales y culturales.  Enfoca el uso de excedentes en acciones de conservación, estímulo de las inversiones y apoyo de los servicios locales posibilitando un mayor entendimiento entre los actores sociales vinculados al turismo. | 20 |
| Pertinencia | Proyectos e iniciativas para micro y pequeños empresarios, comunidades y entidades del sector público que aporten a la cadena de valor de la actividad turística, en los cuales se evidencie coherencia entre los objetivos de la propuesta presentada y los propósitos de la convocatoria; así mismo se evaluará el grado de relación que tienen las metodologías, metas y objetivos postulados con la realidad del contexto que se pretende impactar. | 20 |
| Innovación | Entendida como una manera distinta y novedosa de realizar un proceso o producto; puede o no, ser a través de la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación - TIC. La innovación se puede presentar en todas las etapas del proceso turístico, desde el diseño de productos, la comunicación, la promoción y el mercadeo de los productos o destinos, hasta la prestación de los servicios requeridos para el disfrute de tales | 20 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | productos. |  |
| Impacto | Análisis de las consecuencias económicas, medioambientales y socioculturales sobre el entorno en que se desarrolla la propuesta. | 20 |
| Viabilidad | Viabilidad económica y financiera de la puesta en marcha de la iniciativa: Gestión de recursos necesarios para poner en marcha la iniciativa: los recursos del sector, tanto público, como privado, son limitados al máximo. En este sentido, las iniciativas deben maximizar los recursos limitados para que en época de escasez los objetivos de la iniciativa se cumplan. | 20 |

# CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

El cronograma del concurso está previsto para realizarse dentro de las siguientes fechas, aunque está sujeto a modificaciones en los eventos en que las condiciones así lo obliguen:

|  |  |
| --- | --- |
| **CRONOGRAMA CONCURSO IDT - UEC** | |
| **PASOS** | **FECHAS** |
| Inscripciones abiertas desde | 30 de agosto |
| Inscripciones hasta | 16 de septiembre |
| Publicación de inscritos | 17 de septiembre |
| Límite de recepción propuestas | 19 de octubre |
| Publicación propuestas preseleccionadas | 26 de octubre |
| Complementación documentación | 28 de octubre |
| Publicación de resultados | 26 de noviembre |
| Evento de premiación | 3 de diciembre |

# PROCESO PARA PARTICIPAR:

1. **Inscripción:**

Los participantes deben hacer inicialmente la inscripción al concurso, a través del formulario que se adjunta para tal fin. Allí registra los datos solicitados. La fecha máxima para hacer esta inscripción es el día 16 de septiembre de 2021. La publicación de la lista final de inscritos al concurso se realizará el día 17 de septiembre de 2021.

El formulario de inscripción debe ser enviado a los siguientes correos electrónicos habilitados para el concurso: [concursoturismo@idt.gov.co](mailto:concursoturismo@idt.gov.co)y [comiteinvesturismo@uexternado.edu.co](mailto:comiteinvesturismo@uexternado.edu.co)

# Envío de propuesta:

La propuesta debe presentarse por escrito, en el formato que se adjunta para tal fin. Se solicita leer las instrucciones y enviarlo de conformidad con lo requerido en el mismo. El envío de la propuesta se debe hacer antes de la fecha límite, establecida en el cronograma (Octubre 19 de 2021, hora máxima: 11:59 p.m.).

La propuesta debe ser enviada “**a los dos”**siguientes correos electrónicos habilitados para el concurso: [concursoturismo@idt.gov.co](mailto:concursoturismo@idt.gov.co)y [comiteinvesturismo@uexternado.edu.co](mailto:comiteinvesturismo@uexternado.edu.co)Todo lo que acompañe a la propuesta también debe adjuntarse a la misma y enviarlo a los dos correos anteriormente relacionados.

De allí, el equipo organizador hará el envío a los jurados. Este es el único canal habilitado para dar por recibida la propuesta.

# PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

1. **Verificación y pre-selección de las propuestas**

Una vez finalizado el plazo máximo de entrega de la documentación, un equipo técnico conformado por un grupo interdisciplinario previamente designado por el Instituto Distrital de Turismo – IDT y la Universidad Externado de Colombia, procederá a verificar que las propuestas presentadas cumplan con los criterios y requisitos. En este grupo participan también 1 representante de cada universidad que atendió a la convocatoria.

# Verificación y nominación de las mejores propuestas

Una vez finalizado el proceso de preselección, un jurado conformado por un grupo interdisciplinario previamente conformado por representantes del sector público y privado procederá a evaluar las propuestas otorgando un puntaje a cada criterio definido en la convocatoria (máximo 20 puntos por cada

uno): sostenibilidad, pertinencia, innovación, impacto y viabilidad.

En el caso que se requiera complementar la documentación de alguna de las propuestas preseleccionadas, los participantes requeridos tendrán dos días para allegar la misma, es decir que el plazo para complementar documentación será hasta el día 28 de octubre de 2021.

Serán seleccionadas las tres (3) mejores propuestas, a partir de la sumatoria de las evaluaciones de cada jurado. Las calificaciones individuales de cada propuesta se promediarán para sacar el puntaje definitivo. Los participantes ganadores serán contactados por un grupo de la oficina de comunicaciones del Instituto Distrital de Turismo – IDT, para la grabación de su perfil en video.

# Premiación:

Una vez seleccionadas las 3 propuestas ganadoras, el equipo organizador del concurso integrado por el Instituto Distrital de Turismo y de la Universidad Externado de Colombia convocará al evento de premiación, que se llevará a cabo el 3 de diciembre de 2021. Allí los jurados darán a conocer a los ganadores del concurso y serán entregados los premios, mediante acta de entrega. Este evento se publicará en la página web del Instituto Distrital de Turismo [www.bogotaturismo.gov.co](http://www.bogotaturismo.gov.co/)y en la página web de la Universidad Externado de Colombia [www.uexternado.edu.co](http://www.uexternado.edu.co/)

En el caso de no poder hacer este acto de manera presencial, se hará una ceremonia virtual el mismo día 3 de diciembre de 2021 (aunque de ser necesario podrá ser reprogramado) y se convocará por medio de las páginas de cada entidad. Los premios serán entregados mediante acta de entrega en la que se certifica que los ganadores lo recibieron.

La publicación de los resultados se realizará el día 26 de noviembre de 2021, a través de las páginas web del Instituto Distrital de Turismo [www.bogotaturismo.gov.c](http://www.bogotaturismo.gov.co/)o y de la página web de la Universidad Externado de Colombia [www.uexternado.edu.co](http://www.uexternado.edu.co/)

Los premios se otorgarán a la propuesta con mayor puntaje de cada categoría así:

**Categoría 1.** Estudiantes de carreras Técnicas y tecnológicas:

* Un bono de viaje por un valor de $4.000.000
* Un programa de formación de educación continuada (cursos, diplomados), de la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Externado de Colombia, el cual se podrá hacer efectivo hasta el primer semestre del año 2022.
* Una selección de publicaciones realizadas por la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Externado de Colombia

**Categoría 2.** Estudiantes de Pregrado de carreras profesionales.

* Un bono de viaje por un valor de $4.000.000
* Un programa de formación de educación continuada (cursos, diplomados), de la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Externado de Colombia, el cual se podrá hacer efectivo hasta el primer semestre del año 2022.
* Una selección de publicaciones realizadas por la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Externado de Colombia

**Categoría 3.** Estudiantes de Posgrado

* Un bono de viaje por un valor de $4.000.000
* Un programa de formación de educación continuada (cursos, diplomados), de la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Externado de Colombia, el cual se podrá hacer efectivo hasta el primer semestre del año 2022.
* Una selección de publicaciones realizadas por la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Externado de Colombia

\*El Instituto Distrital de Turismo contará hasta con 1 mes desde la fecha de publicación de resultados, para realizar los trámites administrativos a nombre del ganador o ganadores, para entregar el premio.

# ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA:

1. **Manejo de datos:**

Mediante la participación en este concurso, los participantes aceptan las políticas de tratamiento de datos personales del Instituto Distrital de Turismo aceptando que: a) En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, el Instituto Distrital de Turismo dará cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen. Por tanto, el Instituto Distrital de Turismo tomará las medidas de índole técnica y administrativas necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, tales como solicitar su

rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada. b) Con la aceptación del presente documento, el participante autoriza al Instituto Distrital de Turismo, para tratar sus datos para los fines indicados, y de acuerdo a las normas vigentes sobre tratamiento de datos, y que sean incorporados en una base de datos responsabilidad de INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, para que sean tratados con la finalidad de: realizar gestión administrativa, procedimientos administrativos, gestión de estadísticas internas, encuestas de opinión comercial, transmisión y/o transferencia de datos.

# Propiedad intelectual:

1. El Instituto Distrital de Turismo podrá filmar, fotografiar, grabar el desarrollo de la actividad, en particular el momento relacionado con la entrega del Premio. Por lo anterior, el participante mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso de su imagen para que sea publicada en medios de comunicación, como televisión, radio, prensa, internet, entre otros. En este sentido, la imagen de los ganadores podrá ser reproducida, distribuida, puestas a disposición y comunicada al

público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca Bogotá y otras vinculadas a la Actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional e institucionales del Instituto Distrital de Turismo, relacionadas de la marca Bogotá, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad. El Participante autoriza la modificación de su imagen, con el fin que sean convertidas a los formatos que se requieran para la actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.

1. Los participantes aceptan que, al participar en el presente concurso, expresamente se adhieren a los términos y condiciones aquí descritos, otorgando su consentimiento y aceptación de los mismos. Estos términos podrán ser consultados en cualquier momento en la página del Instituto Distrital de Turismo y de la Universidad Externado de Colombia y se actualizarán en la medida que exista un cambio en los mismos.
2. El Organizador no será responsable frente a ningún tipo de plagio realizado por los participantes; será el participante directamente quien responderá exclusivamente por cualquier reclamación presentada por

el titular de los derechos de autor o conexos sobre la información que entregan en las mismas, bien sea menores o mayores de edad.

1. El Participante no podrá usar imágenes que contengan productos ni con contenidos que violen derechos marcarios, secreto comercial, derecho de autor o cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros.
2. El Participante declara que cuenta con la debida autorización de quienes aparecen en las imágenes que utiliza, sin restricciones, ni límites de tiempo y/o geográficos, así como sin limitación para su reproducción y/o difusión en cualquier medio conocido o por conocer siempre que se realice bajo los supuestos establecidos en el presente documento.
3. En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por los titulares y/o autores en cuanto a los derechos de autor de la información, de las imágenes o de las personas que aparecen en la misma, el participante se obliga a mantener indemne al Instituto Distrital de Turismo por cualquier demanda, condena, pleito, acción legal, cobranza o reclamación cualquiera que sea su naturaleza, que sean instauradas por daños causados a terceros.